2012010011848
26/01/2012 - 13:27 Operador: ESALINAS
División Control Financiero Valores
SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

Santiago, enero 26 de 2012
FV-C030/2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Bernardo O'Higgins N° 1449 piso 9°
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente carta, adjuntamos copia del aviso publicado con esta fecha en los Diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, mediante el cual Sura S.A. efectúa una oferta pública para adquirir el 0,37% de las acciones de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. (AFP Capital S.A.), que se encuentran en poder de accionistas minoritarios. Los términos de la oferta se encuentran detalladamente explicados en el aviso que se adjunta.

Quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda o consulta que pueda surgir con relación a este proceso de oferta.

Saluda atentamente a usted,

P.P.
Andrés Castro González
Gerente General
Sura S.A.

Inc.: lo indicado

JDL/gss

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CAPITAL S.A.

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES CONFORME AL INCISO 5° DEL ARTÍCULO 198 DE LA LEY N° 18.045 DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CAPITAL S.A. POR SURA S.A. (antes denominada ING S.A.)

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR.

SURA S.A. (el "Oferente"), antes denominada ING S.A., Rol Único Tributario N° 87.906.100-9, domiciliada en Av. Suecia 211, piso 11, comuna de Providencia, Santiago, ofrece irrevocablemente comprar un total de hasta 11.700.875 acciones equivalentes al 0,37% aproximadamente, de las acciones emitidas por Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. ("AFP Capital"), Rol Único Tributario N° 98.000.000-1 (la "Oferta"). Al cierre del Registro de Accionistas de AFP Capital el día 28 de diciembre de 2011, el total de las 3.123.767.502 acciones emitidas por AFP Capital se encontraban suscritas y pagadas.
La presente Oferta se efectúa conforme a lo establecido en el inciso 5° del artículo 198 de la LMV y de la Circular N° 1.514 de la SVS, por cuanto la Oferta no excede el 5% del total de las acciones emitidas de AFP Capital y se realiza cumpliendo con los demás requisitos exigidos en dicha normativa. El controlador final del Oferente es Grupo de Inversiones Suramericana S.A., una sociedad constituida bajo las leyes de Colombia, domiciliada en Carrera 64 B # 49 A 30, Medellín, Colombia, y cuyo objeto es, conforme a sus estatutos, la inversión en bienes muebles e inmuebles. Tratándose de la inversión de bienes muebles, además de cualquier clase de bienes muebles, ella lo podrá ser en acciones, cuotas o partes en sociedades, entes, organizaciones, fondos o cualquier otra figura legal que permita la inversión de recursos. Asimismo, podrá invertir en papeles o documentos de renta fija, variable, estén o no inscritos en el mercado público de valores. En todo caso, los emisores y/o receptores de la inversión, pueden ser de carácter público o privado, nacionales o extranjeros. Para lograr el cabal cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir, dar en garantía, explotar, entregar en fiducia o encargo fiduciario, y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles; celebrar operaciones de crédito dando o recibiendo de o a sus socios o a terceros dinero en mutuo sin que esto implique desarrollo de actividades de intermediación financiera, como actividad ocasional y sin interés especulativo y con el único objeto de la consecución de fondos requeridos para el cumplimiento del fin social; dar, aceptar, negociar, enajenar, pagar, celebrar cesiones a cualquier título de toda clase de instrumentos negociables y suscribir todo tipo de documentos civiles y comerciales; y en general, celebrar todos los actos y todos los contratos que tengan relación directa con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad y de las actividades desarrolladas por la compañía.
A la fecha de la presente Oferta, AFP Capital tiene válidamente emitidas 3.123.767.502 acciones, no habiendo acciones pendientes de suscripción y pago. El Oferente en la actualidad es dueño, en forma directa, de un total de 868.406.305 acciones emitidas de AFP Capital, representativas del 27,80% aproximadamente del capital social, é indirectamente, a través de su filial Compañía de Inversiones y Servicios Sura Limitada, antes denominada ING Compañía de Inversiones y Servicios Limitada, Rol Único Tributario N° 79.675.620-9, domiciliada en Avenida Suecia N° 211, piso 9, comuna de Providencia, Santiago, sociedad 100% propiedad indirecta del controlador final del Oferente, Grupo de Inversiones Suramericana S.A., de un total de 2.243.660.322 acciones emitidas de AFP Capital, representativas del 71,83% del capital social, siendo por tanto el Oferente el accionista mayoritario y controlador de AFP Capital. Las acciones de AFP Capital de propiedad del Oferente y de su filial Compañía de Inversiones y Servicios Sura Limitada, en conjunto con las acciones que se ofrecen adquirir, constituyen la totalidad de las acciones válidamente emitidas de AFP Capital.

2. OBJETIVO DE LA OFERTA.

a) La presente Oferta la efectúa el Oferente con el objeto de aumentar su participación accionaria en AFP Capital, con el sólo carácter de inversión financiera.
b) El Oferente y su filial Compañía de Inversiones y Servicios Sura Limitada han suscrito un acuerdo en virtud del cual esta última sociedad se ha obligado a no concurrir a la Oferta.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.

El Oferente ofrece a todos los accionistas de AFP Capital adquirir en bolsa todas las acciones que posean sujeto a los términos y condiciones de la presente Oferta, y hasta el número de 11.700.875 acciones (las "Acciones Ofrecidas Adquirir"), que corresponde al total de las acciones de AFP Capital de las cuales el Oferente no es dueño directa o indirectamente a través de su filial Compañía de Inversiones y Servicios Sura Limitada, representativas del 0,37% aproximadamente del capital social de AFP Capital. Sobre la base de lo anterior, la Oferta no considerará mecanismos de prorrateo.
Considerando que las acciones de AFP Capital no se transan en mercados diferentes al chileno, la Oferta no se extiende a mercados que se encuentren fuera de Chile.
En caso de concretarse la adquisición de todas las Acciones Ofrecidas Adquirir, el monto total de la operación involucrada en la Oferta ascendería a la suma de $ 2.600.168.443 (dos mil seiscientos millones ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos chilenos, moneda de curso legal, en adelante "Pesos").
El período de la Oferta tendrá una duración de 30 días corridos, que se iniciará a las 00:00 horas del día viernes 27 de enero de 2012 y expira a las 24:00 horas del día sábado 25 de febrero de 2012 (el "Período de Oferta"), a menos que el Oferente decidiera prorrogar la duración de la Oferta de acuerdo a los términos de la misma (la "Prórroga").
La materialización de la Oferta se efectuará ante la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores mediante el "Sistema de Ofertas Firme en Bloque" contenidos en el capítulo 2.2.3 del Manual de Operaciones Bursátiles en Acciones de esa Bolsa de Valores, aprobado por la SVS según Resolución N° 021 de 25 de enero de 2001.
La Oferta no está sujeta a condiciones de éxito.
Al segundo día hábil de la expiración del Período de la Oferta de la Prórroga, de existir esta última, el Oferente comunicará al mercado el resultado de la misma, el número de acciones adquiridas y el porcentaje de participación accionaria que alcanzará en AFP Capital, mediante la publicación de un aviso en el diario "El Mercurio de Santiago".

4. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.

a) El precio a pagar por cada una de las Acciones Ofrecidas Adquirir asciende a $ 222,22 (doscientos veintidós coma veintidós Pesos) (el "Precio de la Oferta").
El Precio de la Oferta no devengará intereses y se pagará bajo la modalidad bursátil denominada Contado Normal, esto es, el segundo día hábil bursátil siguiente al perfeccionamiento de la Operación de la Oferta a Firme en Bloque a realizarse en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
El perfeccionamiento de la Operación de Oferta se pagará por el Oferente, a través de Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa (el "Administrador de la Oferta") mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que el accionista indique al momento de presentar su aceptación de la Oferta, o en el evento que no indique una cuenta a la cual transferir los fondos respectivos, en el domicilio del Administrador de la Oferta indicado más adelante, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo extendido a nombre de los correspondientes accionistas vendedores o corredores de bolsa respectivos, y previa firma del recibo y finiquito pertinente.

5. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.

a) Estado de las Acciones Ofrecidas Adquirir. Las acciones objeto de la aceptación deberán encontrarse inscritas a nombre del vendedor en el registro de accionistas de AFP Capital, íntegramente pagadas y libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente, condiciones suspensivas o resolutorias y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio (los "Gravámenes").

b) Formalidades para la Aceptación de la Oferta y Documentos Necesarios. El accionista que concurre a entregar su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un traspaso por la totalidad de las Acciones Ofrecidas Adquirir que desee vender, el que deberá cumplir con toda la normativa vigente, a favor del Administrador de la Oferta, o bien, a favor del corredor de bolsa al que recurra, en su caso y según lo señalado en la letra c) siguiente; y suscribir un contrato de custodia con el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa correspondiente, debidamente firmado en conformidad con las normas respectivas, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia las acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta, entregarlas a éste en los términos de esta Oferta.
Asimismo, dichos accionistas deberán entregar al Administrador de la Oferta o al corredor de bolsas que intervenga, los siguientes documentos:
(i) Los títulos de acciones originales por las Acciones Ofrecidas Adquirir que desee vender y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de AFP Capital (ubicado en Huérfanos 770, piso 22, Santiago), acreditando que le o los títulos se encuentran depositados en AFP Capital;
(ii) Un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de AFP Capital, con una anticipación no superior a 10 días a la fecha de entrega al Administrador de la Oferta, o al corredor de bolsa que intervenga, acreditando que éste no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, de modo que permitan que ellas puedan registrarse a nombre del Administrador de la Oferta o del respectivo corredor que intervenga;
(iii) Copia por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha fotocopia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por el Administrador de la Oferta, o por el correspondiente corredor de bolsa que intervenga.
(iv) Original en copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes o apoderados de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante notario público.
(v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes;
(vi) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas cuyas acciones se encontrasen inscritas a nombre de comunidades o sucesiones, con inclusión de la totalidad de los documentos declarativos de estas, sus modificaciones, así como las resoluciones y certificados que sean pertinentes y copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes.
Adicionalmente a lo anterior, el accionista aceptante deberá contar con ficha de cliente con el administrador de la Oferta o el corredor de bolsa que corresponda.
Los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias y, según corresponda, formularán una o más acreditaciones al Administrador de la Oferta, las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en esta Sección Cinco.
Las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta, se regirán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la presente Oferta, en las oficinas del Administrador de la Oferta, dentro del plazo de vigencia de esta Oferta o de su Prórroga, de existir esta última, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el número (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados al Administrador de la Oferta conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en la Oferta.

c) Lugar y plazo para la aceptación de la Oferta. Los accionistas titulares de acciones que deseen aceptar la Oferta, deberán hacerlo únicamente durante el Período de la Oferta o la Prórroga, de existir esta última, formulando una orden escrita a forma de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán entregar directamente al Administrador de la Oferta, en su domicilio ubicado en Apoquindo 3271, piso 15, comuna de Las Condes, Santiago, o a algún otro corredor de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
La aceptación deberá entregarse en los horarios establecidos en el capítulo 2.2.3 del Manual de Operaciones bursátiles en Acciones de esa Bolsa de Valores.

d) Devolución de valores. El Oferente no adquirirá aquellas acciones de AFP Capital que sean ofrecidas en términos y condiciones distintas a los señalados en esta Oferta. En tal evento, las acciones que no hubieren sido aceptadas, serán puestas a disposición de los accionistas respectivos inmediatamente junto con todos los documentos proporcionados por ellos, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, sucesores o representantes. Como la Oferta no contempla condiciones de éxito ni prorrateo, no se contempla la devolución de valores para el caso en que fracase la Oferta o para el caso en que exista un exceso de aceptaciones de la misma.

6. REVOCACIÓN DE LA OFERTA.

No se contempla la posibilidad de revocación de la Oferta por parte del Oferente durante el Período de la Oferta.

7. DERECHO DE RETRACTACIÓN.

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, hasta antes del vencimiento del plazo de vigencia de la misma o de su Prórroga, de existir esta última, mediante comunicación escrita entregada por el accionista o el corredor que intervenga en las oficinas del Administrador de la Oferta, donde les serán restituidos inmediatamente al accionista o corredor que intervenga, según corresponda, sus acciones junto con los documentos proporcionados por ellos.

8. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA.

El Oferente actuará, para todos los efectos de la presente Oferta, a través del Administrador de la Oferta, la sociedad Celfin Capital S.A., Corredores de Bolsa, Rol único tributario N° 84.177.300-4, domiciliado en Apoquindo 3271, piso 15, comuna de Las Condes, Santiago.

Para estos efectos, el Oferente ha conferido al Administrador de la Oferta facultades para actuar como su agente en la Oferta, para recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas de AFP Capital, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos a la custodia de AFP Capital, rechazar las aceptaciones y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

9. LUGARES DE INFORMACIÓN.

(i) En las oficinas del Administrador de la Oferta, ubicadas en Apoquindo 3721, piso 15, comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9.00 y las 17.30 horas, durante el período de vigencia de la Oferta, o de la Prórroga, de existir esta última, en la página web de Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa, en www.celfin.com. Alternativamente, aquellas personas que deseen mayor información podrán llamar al teléfono +56-2-490-5450, en el mismo horario anterior, durante el Período de la Oferta o de la Prórroga, de existir esta última.
(ii) En la SVS, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, comuna y ciudad de Santiago, y en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros www.svs.cl.
(iii) En la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle La Bolsa 54, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre las 9.00 y las 18.00 horas.
(iv) En la Bolsa Electrónica de chile, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Huérfanos 770, piso 14, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre las 9.00 y las 18.00 horas.
(v) En la Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, cuyas oficinas encuentran en Prat 798, Valparaíso, de lunes a viernes entre las 9.00 y las 10.00 horas.
(vi) En las oficinas de AFP Capital, ubicadas en Avenida Suecia 211, piso 8, comuna de Providencia, Santiago, de lunes a viernes entre las 9.00 y las 16.30 horas.

celfincapital